

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

17154 *Real Decreto 1576/2009, de 9 de octubre, por el que se concede la Placa al Mérito Turístico, al IMSERSO.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el IMSERSO.
A propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de octubre de 2009,
Vengo a concederle la Placa al Mérito Turístico.

Dado en Madrid, el 9 de octubre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio,
MIGUEL SEBASTIÁN GASCÓN